

Recolonización de Colombia por el TLC

Nota del Autor:

Juan Pablo Rojas Carreño, estudiante de Especialización en Derecho Administrativo, Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás. 2013.

Recolonización de Colombia por el TLC

Antes de entrar en materia, debemos responder la siguiente pregunta: ¿qué es un Tratado de Libre Comercio?. Un TLC *“[...] se trata de un convenio entre dos o más países a través del cual éstos acuerdan unas normas para facilitar el comercio entre ellos, de tal manera que sus productos y servicios puedan intercambiarse con mayor libertad [...]”*¹.

En un Tratado de Libre Comercio se incluyen muchos temas, teniendo en cuenta diversos aspectos que pueden afectar el comercio entre los países que lo firman, siempre con el objetivo de facilitar el intercambio comercial y siempre respetando los derechos y principios consagrados en la Constitución o el marco legal de cada Estado.

Los estados que participan en la negociación de un Tratado de Libre Comercio buscan principalmente que se produzca un alto crecimiento económico a través del aumento del comercio, la inversión nacional e internacional, ya que lo anterior conllevaría necesariamente a un incremento en las ventas de los productos y servicios, de los estado intervinientes, en el exterior.

Para el caso que nos ocupa, esto es, el Tratado de Libre Comercio suscrito entre Colombia y Estados Unidos, tenemos que desde el 18 de mayo de 2004, cuando se inició la negociación del TLC por parte de Colombia con Estados Unidos, nuestro país conformó el Equipo Negociador, dirigido por Hernando José Gómez.

¹ <http://www.tlc.gov.co/econtent/tlc.asp>, 14/06/2007, 08:00:38 p.m.

Es así como la posición negociadora de Colombia se construyó con fundamento en los insumos suministrados por el mencionado Equipo Negociador y los aportes que dio, en su momento, la sociedad civil.

Adicionalmente, la concertación del Tratado de Libre Comercio, se realizó entre el sector público, el sector privado, las organizaciones sociales y la academia.

Para llegar a la suscripción del TLC, entre Colombia y Estados Unidos “[...] Se realizaron 14 rondas de negociación y 1 reunión de avance: la primera ronda de negociación se celebró en la ciudad de Cartagena (Colombia); la segunda en Atlanta (Estados Unidos); la tercera en Lima (Perú); la cuarta en San Juan (Puerto Rico); la quinta en Guayaquil (Ecuador); la sexta en Tucson (Estados Unidos); la séptima nuevamente en Cartagena (Colombia); la octava en Washington (Estados Unidos); la novena en Lima (Perú); la décima en Guayaquil (Ecuador), la undécima en Miami (Estados Unidos), la duodécima en Cartagena (Colombia), la reunión de avance se celebró en Washington (Estados Unidos) al igual que la Decimatercera y la Dedimacuarta ronda”².

Es así, como Colombia concluyó el 27 de febrero de 2006 las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos, después de 21 meses, 15 rondas y 100 reuniones entre las partes³.

En cuanto a su trámite legislativo debió surtirse un debate en la Plenaria del Senado de la República, que se celebró en Bogotá, el 14 de junio de 2007, en

² <http://www.tlc.gov.co/econtent/tlc.asp>, 12/07/2006, 01:00:40 p.m.

³ Alberto Romero, “El TLC Colombia-USA”, artículo en: Tendencias – Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Vol. VII No.2, Universidad de Nariño, Pasto, Colombia 2006, p.30

donde el Congreso de Colombia aprobó el Proyecto de Ley, que consagra el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, después de que el mismo pasara por 21 asambleas, 19 de los cuales fueron en las Comisiones Conjuntas del Senado y la Cámara de Representantes, y tres en plenarias de ambas corporaciones.

Finalmente, el Congreso de Colombiano ratificó el TLC, mediante la ley 1143 del 4 de julio de 2007 y la Corte Constitucional, lo declaró ajustado a la constitución, el 24 de julio de 2008, por medio de la sentencia C-750 de 2008.

Así las cosas, el debate consistente en la negociación y suscripción del TLC entre Colombia y Estados Unidos, lo podemos empezar, diciendo que diferentes sindicatos han expresado su rechazo a ese acuerdo al considerarlo perjudicial para la economía nacional, principalmente en los aspectos agrícolas y de propiedad intelectual en donde los sectores más perjudicados son el arroz, el trigo, el maíz, el azúcar, la avicultura, la ganadería vacuna y la porcicultura. Pero los sectores en mención resultan afectados, no porque desaparezcan, sino porque ahora van a tener que ganar menos, trabajar más y competir más.

En síntesis lo sectores más afectados por estos cambios serán: el sector agropecuario, el sector de la salud pública (se afecta el acceso a la salud por el acápite del mismo en el que los monopolios farmacéuticos norteamericanos “lograron subir los estándares de protección de su sector, por encima de los parámetros de la OMC...Eso se reflejará en menor competencia, mayor monopolio

y, por ende, el incremento de los precios al consumidor”⁴), el sector industrial (por la entrada de productos remanufacturados que competirían con los productores nacionales a muy bajos costos).

En éste sentido el senador Jorge Enrique Robledo indica que “[...] Los estadounidenses se van a quedar con entre 50 y 70 mil millones de dólares en subsidios anuales en su agro, mientras que Colombia se va quedar con cero protección [...]”⁵. Mediante el tratado suscrito, Colombia va a propiciar el dumping, un delito en el comercio internacional que suele anticiparse a elevados precios, una vez cumple con el propósito de eliminar a los competidores. Se va a entregar nada menos que la seguridad alimentaria, la cual es base de la soberanía nacional (art.65 de la Constitución Política).

Frente a lo anterior vale la pena traer a colación el siguiente extracto

“[...] Tales medidas se camuflaban en diferentes cambios de nombre pero se referían básicamente a lo mismo: "todas estas reencarnaciones [de la ideología neo-liberal] comparten un compromiso para con una trinidad política: la eliminación del rol público del Estado, la absoluta libertad de movimientos de las empresas y un gasto social prácticamente nulo" (Klein, 2007: 38).

4 El TLC: ganadores y perdedores; de: Amylkar D. Acosta M

5 ROBLEDOS Jorge Enrique, Intervención del senador Jorge Enrique Robledo en la Audiencia Pública “Balance de las negociaciones del TLC” SENADO DE COLOMBIA, BOGOTÁ, 14 DE FEBRERO DE 2006

Hablar de reducción del papel del Estado y de crisis de soberanía en el contexto de la globalización no es nuevo, sí lo es asociar esas medidas con el aprovechamiento o la generación de situaciones de trauma colectivo y conmoción a gran escala para imponer la lógica del libre mercado a ultranza: "estos ataques organizados contra las instituciones y bienes públicos, siempre después de acontecimientos de carácter catastrófico, declarándolos al mismo tiempo atractivas oportunidades de mercado, reciben un nombre en este libro: "capitalismo del desastre" (Klein, 2007: 26). [...]”⁶

Por otra parte, encontramos otro aspecto a resaltar en la negociación y la posterior suscripción del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, consistente en los nexos que tenían las personas que impulsaron y finalmente aprobaron el TLC en el congreso de Colombia con los grupos al margen de la ley, para lo cual tendremos que referenciar lo siguiente:

“[...] En efecto, una vez empezaron las audiencias de versión libre de los paramilitares, la nación se enteró de lo que ya era verdad sabida y sufrida en las regiones: los profundos nexos entre paramilitares, empresarios, militares y políticos. La crisis traspasó el ámbito nacional a tal grado que la prestigiosa revista inglesa The Economist afirmó: “Colombia está sumida en uno los más grandes escándalos políticos en décadas a medida que

6 SHOCK GOVERNANCE, Políticas de la Memoria y Estado-Desastre en Colombia, David Valencia Villamizar, Profesor e investigador Facultad de Derecho USTA

nuevas revelaciones se van haciendo en cuanto a la colaboración y corrupción entre autoridades oficiales y políticos con las fuerzas irregulares de derecha”. En los Estados Unidos, el escándalo repercutió en el proceso de aprobación del tlc en el Congreso de Estados Unidos, porque llenó de razones a la bancada demócrata que se oponía o condicionaba la aprobación del tratado, en parte como reacción a los escándalos de las interceptaciones ilegales del das, la parapolítica y los falsos positivos, en un momento en el que se cuestionaba profundamente el modelo de lucha contra el terrorismo sin límites del Gobierno George W. Bush y se abría paso el reposicionamiento de la defensa de los Derechos Humanos [...]”⁷

De lo anterior se puede inferir que la aprobación del Tratado de Libre Comercio dependió en gran parte de la coalición de Gobierno del Ex Presidente Alvaro Uribe Vélez, la cual estaba, casi en su totalidad, permeada por los paramilitares tal como se menciona en el Informe General de Memoria y Conflicto, ¡Basta Ya!, así:

“[...] La representación política que lograron adquirir no solamente fue numerosa, sino que alcanzó los más altos niveles del poder nacional: siete de los diez presidentes del Senado entre el 2002 y el 2012 han sido o están siendo procesados por la Corte Suprema de Justicia por presuntos nexos con paramilitares. Los parapolíticos fueron además piezas fundamentales de la coalición de Gobierno: ocho de cada diez de los

⁷ Informe General de Memoria y Conflicto, ¡Basta Ya!, página 191.

investigados por parapolítica que ocuparon una curul en el Congreso entre 2002 y 2010 pertenecían a los partidos de la coalición uribista. [...]”⁸

Con lo mencionado arriba tenemos que posiblemente el Tratado de Libre Comercio suscrito entre Colombia y Estados Unidos se realizó aprovechándose un estado de Shock, como el que se estaba viviendo para la época de su negociación y posterior firma, tal como se explica en el video de la “Doctrina del Shock” que se encuentra basado en el libro de la doctora Naomi Klein⁹.

El estado de Shock al que se hace referencia, en el párrafo precedente, es a un estado de guerra que se ha venido presentando desde el 1 de enero de 1958 [de acuerdo al capítulo primero del “Informe General de Memoria y Conflicto, ¡Basta Ya!”] y que se ha extendido hasta la fecha.

Pero el problema no es que estemos viviendo en un estado de guerra –porque de por sí eso ya es malo para un país que está en vía de desarrollo- el verdadero inconveniente es que ese estado de shock este siendo aprovechado por Estados Unidos para implementar una política neoliberal y un libre comercio, que en últimas al único que beneficia es a Norte América; ya que los comerciantes y el agro colombiano no puede competir en igualdad de condiciones con los campesinos Estadounidenses que sí están protegidos y subsidiados por el gobierno Americano.

⁸ Informe General de Memoria y Conflicto, ¡Basta Ya!, página 252.

⁹ <http://www.youtube.com/watch?v=Q1NLyKXclQE>



Por otra parte, en cuanto a la propiedad intelectual, encontramos que el Tratado de Libre Comercio deja a Colombia en atraso científico y tecnológico, sometida para siempre a la pobreza, a la indigencia, a ser un país de quinta categoría; al respecto el senador Jorge Enrique Robledo manifiesta lo siguiente:

“[...] En el capítulo de propiedad intelectual Colombia se compromete, además, a adherir a otros 4 acuerdos internacionales que fortalecerán aún más el poder monopólico de las trasnacionales estadounidenses en estos tópicos, imposición más humillante porque en el TLC no se contempla que Estados Unidos adhiera a los tratados sobre asuntos laborales y medio ambiente de los que sí hace parte Colombia. [...] El TLC encarecerá los agroquímicos y la droga veterinaria, porque con el capítulo de propiedad intelectual se prolongará de veinte a treinta años el monopolio de las trasnacionales estadounidenses sobre muchos de estos. [...] Lo acordado en el capítulo de propiedad intelectual del TLC, cruzado con los aranceles de cero por ciento y la libertad de importar, lleva a concluir que parte de la estrategia estadounidense es hacer muy difícil, si no imposible, que Colombia pueda adentrarse por los caminos de la industrialización compleja, cosa que no le resultará muy sorprendente a quien recuerde que la Corona española prohibió que en sus colonias americanas se montaran industrias, pues los bienes industriales necesarios debían importarse de Europa a través de España. Porque en la medida en que el Tratado mejora la competitividad de las trasnacionales por la vía de alargarles los monopolios que se derivan del sistema de patentes, también por este lado se volverá más difícil o imposible imitarles sus avances científicos, los cuales gozarán también con la ventaja de poderse vender tan baratos como les convenga a las trasnacionales en su propósito de impedir que les surjan competidores. Prohibir que existan aranceles que protejan el desarrollo de la producción

interna y alargar el plazo del momento en el que pueda imitarse la tecnología compleja de las trasnacionales son dos caras de la misma moneda de la recolonización imperialista de Colombia. Porque es sabido que si bien en unos casos a los imperios les interesa instalar en otros países parte de su producción, en otros no, siempre dependiendo de las conveniencias, y cuando lo hacen es a través de sus propias trasnacionales y pugnando por mantener el monopolio científico y tecnológico. Ya se ha dicho de la gravedad de que Colombia pierda su producción agropecuaria estratégica y su seguridad alimentaria, pero conviene subrayar que incluso puede ser peor lo que le impone el TLC en industria, pues no resulta posible construir un país próspero que no transforme las materias primas agrícolas y mineras, sea que las produzca o las importe. Y porque, en últimas, el nivel de los salarios y de la vida de la población que de estos se deriva depende de si se labora o no con la fuerza de los desarrollos tecnológicos y las transformaciones que estos posibilitan, pues de ninguna manera dicho nivel de vida puede evadir en general el grado de productividad del trabajo. Desde esta perspectiva, la maquila, cuya característica tecnológica es el ensamblaje y los procesos de baja tecnología, a su vez inherentes a los bajos precios de la mano de obra, constituye también una estrategia reaccionaria en el campo de la producción industrial y de las condiciones sociales del país. Y como la industria maquiladora neoliberal desintegra los aparatos productivos nacionales y es un apéndice de las necesidades de importación y exportación intrafirmas trasnacionales, todo resulta peor. Para completar

el cuadro del futuro de Colombia en el TLC debe decirse que la experiencia de los países que han tenido éxito en la construcción del capitalismo demuestra que sin un vigoroso respaldo estatal, que tiene que incluir una adecuada protección por aranceles y otros mecanismos frente a las asechanzas foráneas, no es posible construir un sector industrial digno de tal nombre. Que lo anterior es cierto lo demuestra la experiencia de Estados Unidos y los restantes países desarrollados, e incluso de China, India y Corea del Sur, así los neoliberales criollos recurran a la falacia de afirmar que es el "libre comercio", como lo definen en Washington, el que explica sus desarrollos fabriles. Por lo que le sucederá a la industria colombiana con el TLC, sector en el que se consolidarán las pérdidas de la apertura y vendrán otras nuevas, también deberá responder Álvaro Uribe Vélez, pues dichas pérdidas contribuirán a convertir en retórica las posibilidades de progreso de los colombianos, al igual que la independencia y la soberanía de Colombia [...] ¹⁰

En relación al tema de la cultura lo que se va a generar, no es la construcción de una cultura universal con base en los aportes de las mejores culturas nacionales, regionales o locales, sino el hundimiento de la cultura colombiana bajo el peso de la cultura norteamericana; trasgrediendo así, el artículo octavo de nuestra Constitución Política, el cual consagra: *“Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación”*

¹⁰ http://www.bibliotecapleyades.net/sociopolitica/sociopol_globalelite_la24.htm, 07/10/2013, 10:13 am

En éste mismo sentido, el senador Jorge Enrique Robledo ha indicado que: “[...] *Como en parte sucede con el medio ambiente, el mayor efecto que el TLC le hace a la cultura nacional es lesionarle su base económica, lo que debilita las posibilidades de la Nación para elevar el nivel cultural al disminuirle su capacidad para proveer y consumir las diversas manifestaciones de la cultura, mediante la vinculación, y en las mejores condiciones, de muchos colombianos [...]*”

En cuanto al tema del agro tenemos, entre otras cosas, que se van a importar productos como trigo, maíz, arroz, partes de pollo, etc., produciendo así un desmejoramiento en las utilidades de los campesinos y las pequeñas empresas.

“[...] Según un estudio divulgado en Bogotá por organizaciones no gubernamentales, titulado "Impactos del TLC con Estados Unidos sobre la economía campesina colombiana", elaborado por Planeta Paz, Sociedad Civil de EE.UU. y Oxfam, en vísperas de la entrada en vigor del tratado, destaca que "la negociación de ese acuerdo fue inequitativa y asimétrica".

Los autores del informe, Luis Jorge Garay, Fernando Barberi e Iván Cardona, concluyen que el TLC "llevará a una pérdida del 16 % de los ingresos de esa población" campesina colombiana.

Y señalan que, en materia agropecuaria, se permitió a EE.UU. "continuar con su política proteccionista a través de ayudas internas a la

producción", mientras que se exigió a Colombia el desmonte del Sistema Andino de Franjas de Precios [...]"¹¹



Pese al mencionado desmejoramiento el Gobierno en la negociación del TLC
"[...] utilizó sus mayorías en el Congreso colombiano para impedir que se aprobara la llamada "Ley espejo", cuyo nombre obedeció a que proponía que se imitara la ley de comercio estadounidense y con los mismos propósitos: darle instrumentos de negociación al Ejecutivo, prohibiéndole sacrificar asuntos irrenunciables del interés nacional.

Algo parecido ocurrió cuando Estados Unidos explicó que por razones de

¹¹ <http://www.colombia.com/actualidad/especiales/tlc-con-estados-unidos/sdi218/38134/ingresos-de-campesinos-bajaran-un-70-por-tlc>, 21/10/2013, 11:29 am

seguridad nacional no permitiría que en el trámite del TLC se conversara siquiera sobre la parte principal de sus subsidios agrícolas, los cuales suman 71.269 millones de dólares al año. Y las razones del gobierno gringo para defender dichos subsidios no pudieron ser más contundentes.

Al decir de George W. Bush,

"Es importante para nuestra nación cultivar alimentos, alimentar a nuestra población. ¿Pueden Ustedes imaginar un país que no fuera capaz de cultivar alimentos suficientes para alimentar a su población? Sería una nación expuesta a presiones internacionales. Sería una nación vulnerable. Y por eso, cuando hablamos de la agricultura (norte) americana, en realidad hablamos de una cuestión de seguridad nacional". (7)

¿Utilizó Colombia el mismo concepto de seguridad nacional que, para el efecto, se confunde con el de seguridad alimentaria, para proteger su agro, arguyendo que por las mismas razones que los estadounidenses no eliminaban sus subsidios, los colombianos no eliminarían sus aranceles agropecuarios?

Por supuesto que no.

Lo que sucedió fue inaudito: el ministro de Comercio Jorge Humberto Botero, el representante de Álvaro Uribe Vélez en la "negociación", corrió a publicar un artículo en el que anunció que el gobierno no esgrimiría el concepto de seguridad alimentaria para defender el agro del país (La República, 21 de abril de 2004), felonía que completó con otra que en un país diferente habría

conducido a su destitución inmediata: el 16 de mayo de 2004, en el diario La Patria, afirmó:

"Mil y mil gracias por los subsidios (agrícolas extranjeros), porque nos permiten, por ejemplo, comprar trigo barato" para los sectores populares.

El descaro de Álvaro Uribe en su actitud de sumisión ante Estados Unidos llegó a tanto, que no vaciló en hacer en público afirmaciones que nadie en la mitad de una negociación haría, y menos un negociante de su trayectoria, a no ser que tuviera decidido someterse al interés de la contraparte.

Tal el caso del día en que Uribe, en momentos en que se confirmó que Estados Unidos venía por la lana, por el telar y por la que teje, y subía el tono de las voces colombianas de repudio al TLC, no tuvo empacho en declarar que firmaría "rapidito" y así le llovieran "rayos y centellas", con lo que le garantizó a Washington que Colombia no se levantaría de la mesa sin importar cuán atrabiliaria fuera su conducta.

¿No es de la primera lección de "cómo negociar" transmitir la idea de que se está dispuesto a romper si la negociación no concluye en condiciones satisfactorias? ¿Qué posición puede defender quien haga saber que firma porque firma?

También fue común que el gobierno colombiano, unilateralmente, se anticipara a aprobar normas internas contrarias al progreso de Colombia que se sabía iban a ser pedidas por el gobierno de Estados Unidos en el trámite del TLC. Así

sucedió, entre otras, con la reforma a la política de hidrocarburos, que le quitó al capital extranjero la obligación de asociarse con Ecopetrol en esos negocios.

Y también se les regaló a los gringos la ley de garantías a los inversionistas y la que castiga hasta con cárcel la copia de algunos productos, exigencias que los negociadores estadounidenses ya habían hecho en el trámite del Tratado.

Si se trataba de un negocio en el que "hay que dar para recibir", según explicó el uribismo, ¿por qué estas medidas se entregaron de forma unilateral y sin que mediara contraprestación alguna?

Tales preguntas mantienen toda su vigencia, aun aceptando, en gracia de discusión, que dichas modificaciones fueran positivas para el país (que no lo son), porque lo que se discute en esta parte es por qué Colombia desechó instrumentos elementales de cualquier negociación.

Y no quedó en el TLC ningún artículo que proteja a Colombia de un pasaje como el que ya vivieron los países centroamericanos que firmaron el Cafta con Estados Unidos, a los que se les impuso la obligación de modificar un conjunto de leyes antes de entrar en vigencia dicho Tratado, en tanto el Imperio, en el artículo 102 de la ley interna con la que lo aprobó, dejó establecido que no modificará ninguna de sus leyes porque estas prevalecen sobre lo acordado.

Para completar el grave sacrificio del interés y la dignidad nacional, el gobierno

de Colombia permitió que los estadounidenses reabrieran la "negociación" luego de su cierre el 27 de febrero de 2006, concesión que le generó nuevas pérdidas al país y que tuvo como primer pretexto la traducción al español de los textos del TLC que se habían "negociado" en inglés.

Como si fuera poco, George W. Bush, conocedor del alma de la contraparte, no inició el trámite del Tratado en el Congreso de Estados Unidos hasta tanto Álvaro Uribe Vélez no ordenó ceder en la autorización para importar carnes de reses gringas de más de treinta meses, luego de que durante semanas los ministros de Agricultura y Comercio hubieran dicho que esa exigencia era inaceptable porque aumentaba el riesgo de contagio con el mal de las vacas locas, enfermedad existente en Estados Unidos y no en Colombia.

Y que no resulte, como es muy probable, que en el trámite en el Congreso gringo aparezcan nuevas exigencias contra el país, porque quién puede poner en duda que esas también las aceptará el uribismo.

Cerraron, así, con broche de oro, Álvaro Uribe y sus "negociadores", un proceso de "negociación" en el que la pusilanimidad fue la norma y en el que cedieron, cedieron y cedieron hasta la humillación ante cada exigencia de los estadounidenses, sumándole a las pérdidas económicas y sociales la indignidad de representar de esa manera a Colombia [...]"¹²

¹² http://www.bibliotecaleyades.net/sociopolitica/sociopol_globalelite_la24.htm, 21/10/2013, 11:34am

Con base en lo anterior ¿Se puede pensar en un Tratado de Libre Comercio, encuadrado en el régimen constitucional colombiano? y ¿Cuál podría ser el impacto socioeconómico que originaría su aprobación?.

La aprobación de un tratado en los términos ya mencionados desconoce muchos de los preceptos constitucionales como lo son el Art. 8, 9, y 65 de la Constitución Nacional, entre otros; sumado a que la sociedad colombiana no debería soportar un retroceso en su evolución, tal como el que se está generando con el Tratado de Libre Comercio que se tiene suscrito con Estados Unidos.

Perdiéndose así la identidad cultural de un pueblo y su independencia económica, esto sin contar con los opositores que surgirían, ya que la historia demuestra que tras un cambio brutal y sometimiento, nacen los revolucionarios tal como pasó con la colonización que vivió Colombia hace más de cuatro siglos, generándose una guerra más grave que la de esa época o la que se enfrenta actualmente.

Así las cosas, después de ratificado el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, estaremos frente a una recolonización de Colombia, pero no través de una ocupación militar, sino por el contrario, dentro de un aparente marco de legalidad y manteniéndonos una ficción de independencia económica y política.

Lo cual en la práctica no correspondería a la realidad ya lo que se estaría haciendo es anexando nuestra economía a la economía de su imperio, lo que

finalmente conducirá a la imposibilidad de producir en las ciudades y en el campo ya que la producción se generaría en los monopolios extranjeros.



13

La oposición que se le hace a la negociación del TLC con Estados Unidos, no es por razones de prejuicios, sino es porque un tratado internacional se debe suscribir para beneficiar los intereses del pueblo y garantizar una reciproca ganancia para los países que lo suscriben, pero lo que el gobierno en definitiva firmó todo lo que Estados Unidos le propuso.

13

https://www.google.com.co/search?q=tlc+con+estados+unidos&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ei=ohV5UtLGAqamygGwvYCoBA&ved=0CAcQ_AUoAQ&biw=1292&bih=707#facrc=_&imgdii=_&imgsrc=MhKav0OevmJUUM%3A%3BdNi-r_ViRpp4jM%3Bhttp%253A%252F%252F3.bp.blogspot.com%252F-Dg4mhvLGV-U%252FUy0Pqq2NyI%252FAAAAAAAAAA1M%252F7wpa4yntV30%252Fs1600%252Ftlcfarc-ep.jpg%3Bhttp%253A%252F%252Fcolombiasoberanalavozdelosoprimidos.blogspot.com%252F2013%252F06%252Fprimer-ano-del-tlc-con-estados-unidos.html%3B800%3B600, 05/11/13, 1101 A.M.

Frente a lo anterior vale la pena indicar que el TLC en su parte normativa es idéntico a los demás tratados impuestos por esa potencia, quedando así desvirtuada la afirmación de que “vamos a conquistar el mercado de Estados Unidos” debido a que lo que en Colombia se va a aumentar son las importaciones en comparación con las exportaciones y este país quedará sujeto a los vaivenes de las finanzas internacionales sin mayor capacidad de control de su propia economía generando entre otras cosas también, una reducción en los ingresos del Estado.

Así las cosas, nos encontramos frente a una recolonización de Colombia por parte de los Estados Unidos, convirtiéndose a este país en una colonia más de los Estados Unidos, solo que no por medio de una ocupación militar, sino manteniéndonos la ficción de una independencia económica y política pero que en la práctica lo que realmente está sucediendo es que nuestra economía se estaría anexando a la economía de su imperio, suceso que conducirá a la imposibilidad de producir en las ciudades y en el campo, pero aumentándola en los monopolios extranjeros.

La oposición que se le hace a la negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, no es por razones de prejuicios, sino porque un tratado internacional se debe suscribir para beneficiar los intereses de todo un pueblo y garantizar así una reciproca ganancia para los países que lo suscriben. Pero lo que en definitiva firmó el Gobierno, fue todo lo que Estados Unidos le impuso.

Por lo que en conclusión Estados Unidos es el ganador del TLC y podrá, como en efecto ya está sucediendo, exportar sus excedentes, controlar la economía colombiana, explotar la mano de obra barata de la población y apoderarse de sus recursos naturales, incluyendo la biodiversidad, el agua y los conocimientos ancestrales.

Colombia, por su parte, siendo un país autónomo e independiente, está entregando parte de su soberanía a los Estados Unidos con la firma del TLC, yendo en contravía de lo estipulado en el art.9 de nuestra Constitución Política que consagra: *"[...] Las relaciones exteriores del Estado se fundamentan en la soberanía nacional [...]"*.

Lo anterior, porque con este tratado y sus "aparentes" beneficios, se está permitiendo la injerencia, no solo en aspectos económicos, sino de otra índole, que en últimas sólo darán resultados positivos Estado Unidos, pero a su vez Colombia verá su economía afectada por la gran cantidad de importaciones que se van a presentar y la poca productividad del mercado interno que tenderá a desaparecer y en el peor de los casos terminará por entregarse en manos de Estados Unidos.

Finalmente, y como si fuera poco, con éste TLC se están perdiendo pactos internacionales importantes con los países Latinoamericanos y del Caribe, los cuales sí permitirían e incentivarían exportaciones e importaciones necesarias para el crecimiento del país.

Con todo esto, no hay que concluir que las exportaciones, las importaciones y las inversiones extranjeras son negativas, sino que por el contrario deben ser realizadas en consonancia con los intereses económicos de la nación, ya que de no hacerlo así se estarían generando los llamados “contribuyentes virtuales”.